GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 27 de abril de 2023
ACTA Nº 1637/23
Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS DE LA ESSAP S.A. – PLURIANUAL ID N° 430.803»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC N° 109/2023, de fecha 26 de abril del año en curso, remitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia Administrativa, a través de la Comunicación Interna GAD/UAByS N° 45/2023, de fecha 03 de abril de 2023, y, por medio de la solicitud electrónica de inicio de un llamado, recibida en la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en fecha 10 de abril del 2023, requiere iniciar los trámites correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS DE LA ESSAP S.A - PLURIANUAL" - ID N° 430.803"

Que, de acuerdo con la Resolución N° 05/2021, correspondiente al Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021, se aprueba el uso de la "Solicitud de Inicio de Llamado Electrónico".

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, a través de la Coordinación de Procesos, por Comunicación Interna UOC/CP/290/2023, de fecha 20 de abril del 2023, solicita a la Gerencia de Administrativa, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de acuerdo a la normativa legal vigente, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si así lo requiera, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se encuentren contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

Lic. Nohemí Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 27 de abril de 2023
ACTA Nº 1637/23
Resolución N° 5

Que, la Gerencia Administrativa, en fecha 24 de abril del 2023, ha remitido la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS DE LA ESSAP S.A - PLURIANUAL" - ID N° 430.803., refrendando cada una de las páginas propias del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen N° 27, de fecha 25 de abril de 2023, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 471, del 26 de abril del año en curso, no encuentra objeciones en el contenido del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente objeto.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP S.A.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Autorizar,** la inclusión en el PAC Institucional la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS DE LA ESSAP S.A - PLURIANUAL" - ID N° 430.803.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 27 de abril de 2023
ACTA Nº 1637/23
Resolución N° 5

Artículo 2°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS DE LA ESSAP S.A - PLURIANUAL" - ID N° 430.803".

Artículo 3°) **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS DE LA ESSAP S.A - PLURIANUAL" - ID N° 430.803, como así también a contestar las consultas que, en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 4°) **Designar** como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

Artículo 5°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación, según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante, 3) Gerente Administrador del contrato o su representante.

Artículo 6°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 7°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaria de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa